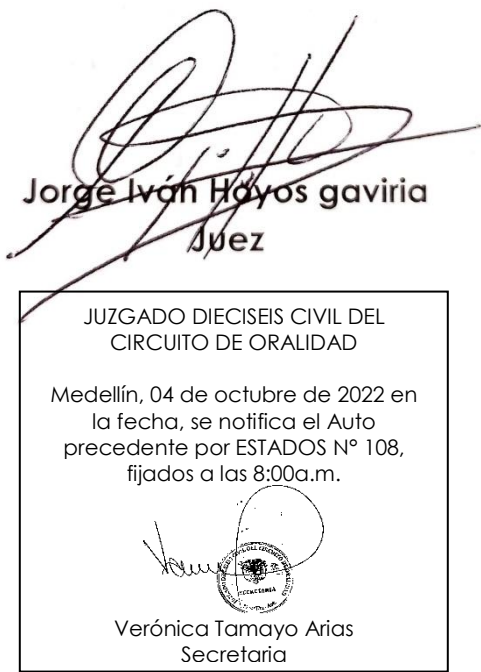


JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

Radicado 2022-101

Atendiendo lo solicitado por el Juzgado 17 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, se ordena expedir certificado del estado del proceso de la referencia y remitir el link del proceso digital.

Cúmplase.



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62912878bac84c390e3b4c2a5dd2d60add33c79b0d2271c69e2243510bd84586

Documento generado en 03/10/2022 11:22:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>